

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:
DCT- Operador de Central Telefónica
DECTO-2021-550-E-NEU-GPN – DECTO-2022-1739-E-NEU-GPN
RESOL-2024-222-E-NEU-MJG, ARTICULO 2°
Referencia N°008

DEPENDENCIA: Dirección Provincial de Infraestructura TICs
ASIENTO DE FUNCIONES: Ciudad de Neuquén
FORMACIÓN REQUERIDA: Título Secundario de validez oficial.

A – MISIÓN DEL PUESTO

Administrar y gestionar plataforma de comunicaciones unificadas del Gobierno Provincial

B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- Administración y gestión de Telefonía Corporativa.
- Administración de sistema de colaboración y videoconferencias.
- Colaborar con la gestión y administración de los sistemas de comunicaciones en Organismos del Estado.

C – PERFIL REQUERIDO

1. Poseer amplia experiencia en la función.
2. Poseer autonomía e independencia para organizar y planificar tareas de su sector.
3. Responsabilidad y trayectoria comprobable en la Organización.
4. Conducción y Gestión en la aplicación de nuevas tecnologías.
5. Resolución de situaciones complejas.
6. Proactividad e iniciativa para la gestión cotidiana.

D – TAREAS ESPECIFICAS

- configurar y mantener centrales telefónicas VOIP
- Administrar plataformas de videoconferencia y colaboración corporativas
- Gestionar usuarios, servicios y plataformas de comunicaciones unificadas
- Dar soporte a los Call Centers de los distintos Organismos del Estado.
- Asistir en el despliegue de nuevas tecnologías de comunicaciones en organismos del Estado.
- Gestionar junto a las áreas de redes y comunicaciones las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del servicio.
- Gestionar y administrar servicios de call Center (UCCX)

E - OFRECIMIENTO

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
DCT	Operador de Central Telefónica	AT4	\$863.636,60.-

(*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/8950> .DIFIERE el total "E) SUELDO NETO (C-D)" por los siguientes motivos: se consideró una "Antigüedad" de 5 años y "Revalorización Perm. Nivel" igual a 0, calculados al mes de Julio 2024.